Bogotá D.C. 26 de julio de 2021.

LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL P.A.R.I.S.S.

CERTIFICA

Que revisada la información de las bases de datos y demás archivos que reposan dentro del fondo acumulado del Patrimonio Autónomo de Remanentes, se encontró que el señor **RIGAR SANTIAGO AVILAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.883.379 estuvo vinculado bajo contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos con el extinto Instituto de Seguros Sociales I.S.S, como se detalla a continuación:

CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CLASE U OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIOS
VA 027490	16/07/2004	30/09/2004	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION COMO AUXILIAR PRESTACIONES	$650.840
VA 030015	01/10/2004	30/11/2004	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION COMO AUXILIAR PRESTACIONES	$ 650,840
VA 030454	01/12/2004	31/03/2005	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION COMO AUXILIAR PRESTACIONES	$ 650,840
VA 033113	05/04/2005	14/04/2005	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION COMO AUXILIAR PRESTACIONES	$ 686,636

En relación con las funciones u obligaciones contraídas en cumplimiento de los cuatro (4) contratos de prestación de servicios suscritos con el extinto Instituto de Seguros Sociales anteriormente descritos, se relacionan las determinadas dentro del objeto, así:

..." PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a prestar los servicios requeridos que se concretan en:

1. *Recibir correspondencia que llegue al área y allegarla al destinatario, efectuando las anotaciones requeridas para mantener una adecuada organización de la misma.*
2. *Archivar en forma ordenada la documentación que ingrese o produzca el área.*
3. *Atender en forma amable y cortés los teléfonos e informar oportunamente a los interesados los mensajes recibidos y manejar adecuadamente el fax.*
4. *Transcribir los proyectos de respuesta de la correspondencia de rutina, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas.*
5. *Archivar los documentos pertenecientes a cada expediente de prestación económica que reconozca EL SEGURO SOCIAL PENSIONES-NIVEL NACIONAL-VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES y velar por la ordenada y adecuada conservación de los expedientes de prestaciones.*
6. *Realizar la labor de fotocopiado de los documentos que así lo requieran llevando un control y estadísticas sobre el número de fotocopias obtenidas.*
7. *Cumplir oportunamente con los informes de actividades ante el interventor del contrato; responsabilizarse del inventario que le asigne EL INSTITUTO para el desarrollo de sus obligaciones; mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca en razón de sus actividades; manejar adecuadamente los elementos que el instituto le entregue para el desarrollo de sus actividades y devolverlas a la terminación del contrato; cumplir oportunamente con los informes de actividades ante el interventor del contrato; cumplir las obligaciones descritas en los numerales anteriores, de conformidad con la programación establecida por* ***EL INSTITUTO-UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ACTUARIA*** *Nivel Nacional- Bogotá D.C* ***y Las metas a cumplir serán:*** *evacuar las labores diarias y no permite la represión las actividades diarias."*

CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CLASE U OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIOS
VA 036167	15/04/2005	30/07/2005	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION COMO ASISTENTE DE PRESTACIONES	$ 1,141,784
P 036750	01/08/2005	30/11/2005	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION COMO ASISTENTE DE PRESTACIONES	$ 1,141,784
P 041932	01/12/2005	24/01/2006	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MATEMATICO	$ 1,911,175

P 044780	25/01/2006	31/08/2006	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MATEMATICO	$ 1,911,175
P 046930	01/09/2006	31/10/2006	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MATEMATICO	$ 1,911,175
P 049440	01/11/2006	31/03/2007	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MATEMATICO	$ 1,911,175
P 054498	02/04/2007	30/11/2007	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MATEMATICO	$ 1,911,175

En relación con las funciones u obligaciones contraídas en cumplimiento de los siete (7) contratos de prestación de servicios suscritos con el extinto Instituto de Seguros Sociales anteriormente descritos, se relacionan las determinadas dentro del objeto, así:

..." PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a prestar los servicios requeridos que se concretan en:

1. *Revisión y elaboración de cálculos actuariales por omisión de aportes al SEGURO SOCIAL-VICEPRESIDENCIA PENSIONES-UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ACTUARÍA.*
2. *Revisión y elaboración de cálculos de conmutaciones y cuota parte.*
3. *Realizar los cálculos de rentabilidades en devolución de aportes para las personas de traslado de régimen de acuerdo al decreto 3800 del 2003 y el juste de proyecciones actuariales.*
4. *Transcribir los proyectos de respuesta que la correspondencia de rutina, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas; responsabilizarse del inventario que le asigne EL INSTITUTO para el desarrollo de sus obligaciones; mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca en razón de sus actividades; manejar adecuadamente los elementos que el instituto le entregue para el desarrollo de sus actividades y devolverlas a la terminación del contrato; ceder al Instituto de Seguros Sociales los derechos patrimoniales de los programas de computador desarrollados para el cumplimiento del objeto contractual, realizados durante la vigencia de este contrato; cumplir oportunamente con los informes de actividades ante el interventor del contrato; cumplir las obligaciones descritas en los numerales anteriores, de conformidad con la programación establecida por* ***EL INSTITUTO- UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ACTUARIA*** *Nivel Nacional-*

Bogotá D.C ***y Las metas a cumplir serán:*** *Evacuar las labores diarias e inconcluir los ajustes de las proyecciones actuariales."*

Se expide a solicitud del interesado y de acuerdo con los documentos que reposan en los archivos entregados por el extinto Instituto de Seguros Sociales al P.A.R.I.S.S. en virtud del contrato de Fiducia Mercantil No. 015 de 2015.

PABLO CESAR YUSTRES MEDINA
Coordinación Jurídica P.A.R.I.S.S.

Proyectó: Andrea K. Hernández- Oficina de Contratación

Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que reposa en el archivo contractual, se evidenció que entre la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE y el señor **RIGAR SANTIAGO AVILAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.883.379, se suscribieron los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

- CONTRATO No: 02-110-0-09

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales apoyando la gestión de análisis, revisión de estudios y cálculos actuariales de obligaciones futuras relacionados con pensiones, y en general las demás actividades asignadas de acuerdo a su perfil profesional.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES.

VALOR TOTAL: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.500.000).

FECHA DE INICIO: Julio 31 de 2009.

FECHA DE TERMINACIÓN: Octubre 16 de 2009, según acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo.

- CONTRATO No: 02-176-0-09

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales apoyando la gestión de análisis, revisión de estudios y cálculos actuariales de obligaciones futuras relacionados con pensiones, y en general las demás actividades asignadas de acuerdo a su perfil profesional.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES y CINCO (5) DIAS CALENDARIO.

VALOR TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($36.666.666).

FECHA DE INICIO: Octubre 26 de 2009.

FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 31 de 2010.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019.

JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO

Elaboró: Luz Deysi Valenzuela
Revisó: Karina Moscote
Ruta electrónica: Z:\2019\CERTIFICACIONES\RIGAR SANTIAGO AVILAN.doc

@Supertransporte

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que reposa en el archivo contractual, se evidenció que entre la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE y el señor **RIGAR SANTIAGO AVILAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.883.379, se suscribieron los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

- CONTRATO No: 02-110-0-09

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales apoyando la gestión de análisis, revisión de estudios y cálculos actuariales de obligaciones futuras relacionados con pensiones, y en general las demás actividades asignadas de acuerdo a su perfil profesional.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES.

VALOR TOTAL: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.500.000).

FECHA DE INICIO: Julio 31 de 2009.

FECHA DE TERMINACIÓN: Octubre 16 de 2009, según acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo.

- CONTRATO No: 02-176-0-09

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales apoyando la gestión de análisis, revisión de estudios y cálculos actuariales de obligaciones futuras relacionados con pensiones, y en general las demás actividades asignadas de acuerdo a su perfil profesional.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES y CINCO (5) DIAS CALENDARIO.

VALOR TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($36.666.666).

FECHA DE INICIO: Octubre 26 de 2009.

FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 31 de 2010.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019.

JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO

Elaboró: Luz Deysi Valenzuela
Revisó: Karina Moscote
Ruta electrónica: Z:\2019\CERTIFICACIONES\RIGAR SANTIAGO AVILAN.doc

@Supertransporte

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Building a better working world

Señor(a)
Rigar Santiago Avilán
C.C.79,883,379 de Bogotá
Bogotá, D.C.

N-2482-21
8 de julio de 2021

Certificado

Usted trabajó para Ernst & Young Audit SAS, como Manager Entry, con un contrato a término indefinido desde el 10 de enero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2017, con el siguiente ingreso salarial:

De	Hasta	Meses	Salario Mensual	Total Período	Salario Mínimo del año	Ingresos en salarios mínimos
10-ene-2012	30-sep-2012	8.8	$3,921,000	$34,504,800	$566,700	60.88
01-oct-2012	30-sep-2013	12	$4,600,000	$55,200,000	$589,600	93.62
01-oct-2013	30-sep-2014	12	$4,950,000	$59,400,000	$616,000	96.43
01-oct-2014	30-sep-2015	12	$5,742,000	$68,904,000	$644,350	106.94
01-oct-2015	30-sep-2016	12	$7,118,881	$85,426,572	$689,450	123.90
01-oct-2016	31-mar-2017	6	$7,800,000	$46,800,000	$737,717	63.44
	Total	62.8		$346,076,800		538.04

Las actividades ejecutadas se encuentran en el marco de los códigos UNSPSC 84131701, 84110000 relacionados con servicios de contabilidad y auditorías y CIIU 6531, 6532 y 6920 relacionados con pensiones del régimen de prima media y ahorro individual.

Su principal objeto, obligación y funciones del contrato fueron:

1. Auditoría y elaboración de reservas actuariales de pasivos pensionales a cargo de entidades públicas entes privados, regímenes especiales de pensión bajo normas IFRS, USGAPP y COLGAAP.
2. Auditoría y elaboración de reservas actuariales de beneficios a empleados tales como Quinquenios, primas de antigüedad, cesantías retroactivas, auxilios educativos, de salud, entre otros.
3. Revisión y Auditoría de reservas técnicas de productos de la industria aseguradora y salud, aplicación de normas IFRS y revisión de balances de apertura en aplicación del Decreto 2973 de 2013.

Building a better working world

4. Revisión de notas técnicas y análisis de siniestralidad del sector asegurador vida y generales.
5. Consultoría Actuarial para clientes sector real, asegurador, salud y público.

Cordialmente,



Martha L. Ramírez Orozco
Gerente – Representante Legal

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 98-07
Tel: +57 (1) 484 7000
Fax: +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquía
carrera 43 A No. 3 Sur-130
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77b No 59 - 61
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Gladys Rojas Bolivar
Coordinadora R.H.
gladys.rojas@mmc.com
www.co.mercer.com

RECURSOS HUMANOS DE MERCER (COLOMBIA) LTDA

Nit: 860.008.207-4

CERTIFICAMOS

Que RIGAR SANTIAGO AVILAN identificado con la cédula de ciudadanía No.79.883.379 laboró en nuestra compañía desde el 2 de junio de 2017 hasta el 31 de agosto de 2020, con contrato a término indefinido, ocupando el cargo de SENIOR ACTUARIAL CONSULTANT, con el siguiente ingreso salarial:

De	Hasta	Meses	Salario Mensual	Total Periodo	Salario Mínimo del año	Ingreso del periodo equivalente en Salarios Mínimos
02-jun-17	31-dic-17	7	$16.000.000	$112.000.000	$737.717	151,8
01-ene-18	31-dic-18	12	$16.000.000	$192.000.000	$781.242	245,8
01-ene-19	31-mar-19	3	$16.000.000	$48.000.000	$828.116	58,0
01-abr-19	31-dic-19	9	$16.289.600	$146.606.400	$828.116	177,0
01-ene-20	31-mar-20	3	$16.289.600	$48.868.800	$877.803	55,7
01-abr-20	31-ago-20	5	$16.908.605	$84.543.025	$877.803	96,3
	Total	39		$632.018.225		784,6

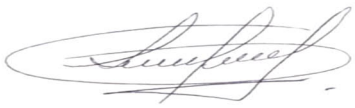
Las actividades ejecutadas por Rigar Santiago se encuentran en el marco de los códigos UNSPSC 84131701, CIIU 6531, 6532 y 6920, esto en materia de elaboración de cálculos actuariales de Seguros y Pensiones. El objeto, obligación y funciones del contrato se presentan a continuación:

- Elaboración de Cálculos Actuariales de pasivos pensionales, jubilación, sustitución, cuotas partes, auxilios médicos y en expectativa.
- Elaboración de Cálculos Actuariales por Beneficios a Empleados, tales como Cesantías retroactivas, Quinquenios, Primas de Antigüedad, de Retiro, Educativo y Rediseño de estos.
- Consultoría y auditoría actuarial en pensiones, seguros y salud.
- Redacción y actualización de notas técnicas sector salud y asegurador.
- Consultorías cuánticas en Actuaría de Salud, Pensiones, ARL y Pensiones.

El vínculo laboral con Rigar Santiago está terminado y el cumplimiento de sus funciones fue bueno.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los 28 días del mes de junio de 2021.

Atentamente,



GLADYS ROJAS BOLIVAR
Coordinadora Recursos Humanos